

Nº y año del exped.
Referencia

Acuerdo de 8 de enero de 2025, del Consejo de Gobierno, por el que toma conocimiento de la aprobación de la convocatoria de los incentivos de transición justa en la provincia de Córdoba para el proyecto tractor «Ecosistema industrial para la logística avanzada en Córdoba» con un presupuesto de 15.444.182 euros.

Los incentivos para la transición justa se contemplan entre las medidas de apoyo económico a los ecosistemas industriales incluidas en el Decreto 19/2024, de 29 de enero, para una transición justa a través del impulso de ecosistemas industriales sostenibles en las provincias de Almería, Cádiz y Córdoba. Estos incentivos se desarrollarán a través de las denominadas convocatorias de incentivos de transición justa, que podrán ser independientes e individualizadas para cada una de las provincias de transición justa, así como para los proyectos tractores identificados. La selección de los ecosistemas industriales y tipos de operaciones o sectores industriales objeto de las convocatorias, así como los destinatarios y ámbito territorial que abarcan se realizará teniendo en cuenta los acuerdos adoptados por la Comisión de Planificación y Seguimiento, prevista en el artículo 17.3 y regulada en el artículo 18 del referido decreto.

Más concretamente, mediante la Orden de 22 de febrero de 2024, de la Consejería de Industria, Energía y Minas (BOJA núm. 42, de 29 de febrero) se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de los «incentivos de transición justa para el impulso de ecosistemas industriales sostenibles en las provincias de Almería, Cádiz y Córdoba», contemplados en el Capítulo II del Título I del Decreto 19/2024, de 29 de enero.

El proyecto tractor «Ecosistema industrial para la logística avanzada en Córdoba», objeto del presente Acuerdo, ha sido propuesto como proyecto tractor de transición justa mediante las medidas de gobernanza establecidas en el Decreto 19/2024, de 29 de enero. El proyecto tractor se dirige al impulso de un conjunto de proyectos que se desarrollan dentro de la industria logística y se encuadran dentro de los tipos de acciones afines descritos en el Programa del Fondo y Plan Territorial de Transición Justa de España 2021 – 2027, respondiendo a las finalidades de la transformación ecológica y digital de la industria y la diversificación económica de la provincia de Córdoba.

Los incentivos de transición justa, articulados a través de la convocatoria aprobada, contribuirán a la transformación y consolidación del sector logístico como un pilar de sostenibilidad y desarrollo para la provincia de Córdoba, impulsando así el proceso de transición justa en la provincia hacia una economía sostenible, climáticamente neutra y circular, y favoreciendo el aumento de la eficiencia en el uso de recursos, que genere nuevas oportunidades industriales que supongan una respuesta a la repercusión económica, social y territorial de la transición.

Una visión, que se ha incorporado al proyecto tractor que se impulsa a través de la convocatoria aprobada en el seno de la sesión de la Comisión de Planificación y Seguimiento de transición justa de Andalucía celebrada el pasado 17 de diciembre de 2024, y que se dirige al sector logístico en Córdoba, basándose en que este sector necesita transformar su operativa y mejorar sus capacidades para poder aprovechar las diferentes oportunidades que están aconteciendo en la región y que son de importancia capital para el

desarrollo empresarial de Córdoba, contribuyendo, asimismo, a afrontar esas repercusiones sociales, laborales, económicas y medioambientales que la transición hacia los objetivos de la Unión para 2030 en materia de energía y clima y una economía de la Unión climáticamente neutra de aquí a 2050, con arreglo al Acuerdo de París, ya ha tenido en la provincia de Córdoba.

Asimismo, en tanto que la logística forma parte de los entornos de especialización de la Estrategia de Especialización Inteligente para la Sostenibilidad de Andalucía (S4 Andalucía 2021-2027), los incentivos buscan contribuir a la consecución del reto planteado en dicha Estrategia de convertir a Andalucía, y a Córdoba a través de la Transición Justa, en una referencia en nuevos proyectos industriales en torno a la movilidad y logística sostenible, así como en su desarrollo y aplicación mediante proyectos en este ámbito que contribuyan a realizar la transición a una economía sostenible, climáticamente neutra y circular o incluyan medidas destinadas a aumentar la eficiencia de los recursos.

Por su parte, el Plan Territorial de Transición Justa de España 2021 - 2027 prevé asimismo fomentar la diversificación de Córdoba y la creación de empleo apoyando proyectos en las industrias que ya operan tradicionalmente en la provincia y que impulsan su especialización inteligente.

En relación con la adaptación y mitigación frente al cambio climático y con el resto de objetivos medioambientales de la taxonomía europea, el proyecto tractor objeto de impulso a través de la convocatoria contribuye a alcanzar los principales objetivos de las grandes políticas medioambientales y climáticas comunitarias, nacionales y regionales, y para ello, particularmente, se encuentra en concordancia con el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030, en la medida que incluye proyectos que contribuyen a la descarbonización de la economía, con el Plan Andaluz de Acción por el Clima 2021-2030, así como con la Comunicación, de 02 de marzo de 2022, de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones titulada «Hacia una economía ecológica, digital y resiliente: nuestro modelo europeo de crecimiento» (COM(2022)0083), en lo relativo a la transformación ecológica y digital de la industria.

En definitiva, los incentivos se dirigen a impulsar y reforzar la industria logística de Córdoba para que ofrezca soluciones eficientes y facilite avanzar hacia la logística sostenible, digitalizada y de alta tecnología. Para ello, el alcance de la convocatoria aprobada abarca, por un lado, el apoyo para el desarrollo de productos y servicios logísticos que permitan anticiparse en el mercado, y por otro el apoyo para el desarrollo de las empresas reforzando sus capacidades y la adaptación de sus procesos.

En referencia al apoyo para el desarrollo de productos y servicios logísticos, se incluye una única tipología de proyectos de las previstas en las bases reguladoras que se dirige precisamente al desarrollo de nuevos proyectos en el sector logístico. Por su parte, para articular el apoyo para el desarrollo de las empresas reforzando sus capacidades y la adaptación de sus procesos, se incluyen cuatro tipologías de proyectos de las previstas en las bases reguladoras que permitirán la implantación de nuevas o más amplias capacidades industriales, la implantación de tecnologías digitales en el proceso productivo, el desarrollo de proyectos de transformación industrial en los procesos y organización industrial y la aceleración de startups industriales o servindustriales.

La convocatoria está dotada con un presupuesto de 15.444.182 euros y se dirige de manera principal a microempresas, pequeñas o medianas empresas, así como a asociaciones o agrupaciones empresariales, que tengan alguna de las formas jurídicas legalmente válidas para el desarrollo de sus actividades, como

entidades beneficiarias, dentro de un ámbito territorial que abarca al conjunto de los municipios de la provincia de Córdoba y, por tanto, abarca a la totalidad de la provincia de transición justa.

Asimismo, de acuerdo con los requisitos y los criterios previstos en la orden reguladora de los incentivos, dentro de la convocatoria la selección de proyectos que serán objeto de los incentivos estará determinada por la tipología de los proyectos, así como por los criterios de valoración, entre los que se incluyen la generación de un elevado número de empleos de manera directa asociados a los proyectos así como por su relación con la inversión o la ayuda prevista o el compromiso de mantenimiento del empleo, la acelerada ejecución de los proyectos, la colaboración empresarial y con agentes del conocimiento, los beneficios ambientales asociados que aporta o el impacto esperado en una Zona de Transición Justa, que en la provincia de Córdoba se refiere a los municipios del Valle del Guadiato. Estos requisitos y criterios de valoración cumplirán lo establecido en el Documento de criterios y procedimientos para la selección de operaciones aprobado por el Comité de Seguimiento del Programa del Fondo de Transición Justa de España 2021-2027, según se establece en el artículo 40.2.a) del Reglamento (UE) núm. 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión, al Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, así como las normas financieras para dichos Fondos y para el Fondo de Asilo, Migración e Integración, el Fondo de Seguridad Interior y el Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y la Política de Visados.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Industria, Energía y Minas, y previa deliberación, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 8 de enero de 2025,

ACUERDA

Tomar conocimiento de la aprobación de la convocatoria de los incentivos de transición justa en la provincia de Córdoba para el proyecto tractor «Ecosistema industrial para la logística avanzada en Córdoba» con un presupuesto de 15.444.182 euros.

Sevilla, 8 de enero de 2025

Juan Manuel Moreno Bonilla
Presidente de la Junta de Andalucía

Jorge Ángel Paradela Gutiérrez
Consejero de Industria, Energía y Minas